

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad interesada: González Castaño, S.C.

D.N.I.: G-45398013.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de granja porcina.

Lugar de la toma: Dos tomas ubicadas en el lugar Los Allozares (parcela 81 del polígono 4).

Caudal de agua solicitado: 0,34 litros/segundo (1,17 litros/segundo con cada toma).

Caudal máximo instantáneo: 1,02 litros/segundo (0,51 litros/segundo con cada toma).

Volumen: 11.120 metros cúbicos/año (5.560 metros cúbicos/año con cada toma).

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detritico-05).

Término municipal donde radica la toma: La Puebla de Montalbán (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar) planta Baja, Local 4 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251609/07.

Toledo 11 de agosto de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 9766